



**IBERAGENTES
FONDOS, S.A., S.G.I.I.C.**



Comisión Nacional del Mercado de Valores
División de Fomento
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 14 de septiembre de 2000

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de IBERAGENTES FONDOS, S.A., S.G.I.I.C. en su reunión del día 12 de septiembre de 2000 ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

A) La renuncia de IBERAGENTES FONDOS, S.A., S.G.I.I.C. al ejercicio de las funciones como entidad gestora de los fondos que seguidamente se citan a favor de:

GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A.

FONDJOVER, F.I.A.M.M.
IBERLION DINERAL, F.I.M.
IBERLION RENTA, F.I.M.
IBERLION FONDTESORO, F.I.M.
IBERLION BONOS, F.I.M.
IBERLION INTERNACIONAL, F.I.M.
IBERLION VALOR, F.I.M.
GARANTÍA PLUS 3, F.I.M. (nueva denominación : Convertible Global, F.I.M.)
GARANTÍA PLUS, F.I.M. (nueva denominación: Sector Financiero Global, F.I.M.)

IBERAGENTES FONDOS, S.A., S.G.I.I.C. declara que permanecerá en el ejercicio efectivo de sus funciones hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación e inscripción en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A., como nueva Entidad Gestora, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 de su Reglamento.

Asimismo se acuerda por unanimidad que la nueva entidad depositaria de los fondos citados sea CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID.



B) La renuncia de IBERAGENTES FONDOS, S.A., S.G.I.I.C. al ejercicio de las funciones como entidad gestora de los fondos que seguidamente se citan a favor de:

GESDUERO, S.G.I.I.C., S.A.

IBERLION DINERO, F.I.A.M.M.
DREAM TEAM FONDO, F.I.M.
IBERLION PRIVATIZACIONES EUROPA, F.I.M.
IBERLION BOLSA PLUS, F.I.M.
IBERLION EQUILIBRIO, F.I.M.
GARANTÍA PLUS 4, F.I.M.
GARANTÍA PLUS 2, F.I.M. (nueva denominación: Selección Acciones Europa, F.I.M.)

IBERAGENTES FONDOS, S.A., S.G.I.I.C. declara que permanecerá en el ejercicio efectivo de sus funciones hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación e inscripción en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de GESDUERO, S.G.I.I.C., S.A., como nueva Entidad Gestora, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 de su Reglamento.

Asimismo se acuerda por unanimidad que la nueva entidad depositaria de los fondos citados sea CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJA DUERO), excepto en el fondo GARANTÍA PLUS 4, F.I.M., que continúa con la actual entidad depositaria.

Iberagentes Fondos, S.A., S.G.I.I.C.
Fdo.: Jesús Herranz Villalba
Subdirector General

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISIÓN DE FOMENTO
A/A D. RAMIRO MARTÍNEZ PARDO
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID



Madrid, 15 de septiembre de 2000

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de **GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A.**, en su reunión del día 14 de septiembre de 2000, ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

Habida cuenta que el Consejo de Administración de **IBERAGENTES FONDOS S.G.I.I.C., S.A.**, celebrado el pasado día 12 de septiembre de 2000, ha adoptado el acuerdo de renunciar a la gestión de los fondos de inversión que seguidamente se indican a favor de **GESMADRID S.G.I.I.C., S.A.**:

FONDJOVER FIAMM
GARANTIA PLUS 3 FIM (nueva denominación Convertible Global FIM)
GARANTIA PLUS FIM (nueva denominación Sector Financiero Global FIM)
IBERLION DINERAL FIM
IBERLION RENTA FIM
IBERLION FONDTESORO FIM
IBERLION BONOS FIM
IBERLION INTERNACIONAL FIM
IBERLION VALOR FIM.

El Consejo, por unanimidad, acuerda aceptar tales funciones de entidad gestora de los citados fondos una vez que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 de su Reglamento.

Asimismo, se informa que el Consejo de Administración de **IBERAGENTES FONDOS, S.A., S.G.I.I.C.**, celebrado el pasado día 12 de septiembre de 2000, ha acordado que la nueva entidad depositaria de los fondos mencionados sea **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**.

También se informa que, **IBERAGENTES FONDOS, S.A. S.G.I.I.C., S.A.**, ha aceptado expresamente el compromiso de continuar con la gestión efectiva de tales fondos, hasta el momento de la inscripción de la sustitución de la entidad gestora en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Fdo.: Rocío Eguiraun Montes
Consejera Delegada
GESMADRID, S.G.I.I.C., S.A.